769227-01

Santiago de Cali, 30 de julio del 2024.

Señora
ALBA YANETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
ayrodriguez@misena.edu.co
Contratista – C.E.A.I
Santiago de Cali

Asunto: Respuesta a Solicitud de Terminación Anticipada del Contrato por Mutuo Acuerdo

Respetada Sra. ALBA YANETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud enviada a la Entidad de acuerdo con el asunto, nos permitimos informarle que es procedente autorizar por mutuo acuerdo la terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5788065 suscrito el veintinueve (29) de enero de 2024, cuyo objeto es "Prestar servicios como instructor, llevando a cabo acciones de alistamiento, orientación, acompañamiento y evaluación del proceso formativo en los programas de formación regular, complementaria y virtual, además de las otras actividades encomendadas y complementarias alineadas con su objeto contractual."

Por lo anterior, le informamos que deberá realizar el trámite de documentos definidos por la entidad para obtener paz y salvo los cuales se encuentran contemplados en la circular 01-3-2020-000054 y así suscribir la terminación del contrato de la referencia a partir del primero (01) de agosto de 2024 (inclusive).

Sea esta la oportunidad para reconocer la gestión adelantada en la ejecución de su objeto contractual, la cual nos permitió alcanzar metas y cumplir los diferentes indicadores trazados por la Entidad para el proceso que usted represento.

De antemano, le deseamos éxitos en su carrera personal y profesional.

Cordialmente.

Martha Cecilia Lenis Gil
Subdirectora (E)
Centro de Electricidad y Automatización Industrial C.E.A.I.

Revisó: María Teresa Bedoya Potes
Cargo: Abogada Contratación